



## INSTRUCTIVO

**AL C. JUAN FERNANDO ALBALETE Y DE ALBA.**  
**APODERADO LEGAL DE LA INSTITUCION FIDUCIARIA DENOMINADA**  
**BANCA AFIRME, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, AFIRME GRUPO**  
**FINANCIERO, DIVISION FIDUCIARIA, FIDEICOMISO No. 73749**  
Calzada San Pedro 129 Sur, Col. Del Valle,  
San Pedro Garza García, N.L.  
Presente. -

**La Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey Nuevo León;**  
**emitió el acuerdo que en seguida se transcribe:**

Monterrey, Nuevo León, a los 25-veinticinco días del mes de mayo del año 2020-dos mil veinte. - ---  
**V I S T O :** El Expediente administrativo número **F-055/2019**, formado con motivo de la solicitud de fecha 16-dieciséis de diciembre del 2019-dos mil diecinueve, presentada por el C. Juan Fernando Albalete y De Alba, en su carácter de apoderado legal de la persona moral denominada Banca Afirme, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero, División Fiduciaria, Fideicomiso No. 73749, lo cual acredita mediante Escritura Pública número 38,797-treinta y ocho mil setecientos noventa y siete de fecha 4-cuatro de abril de 2019-dos mil diecinueve, pasada ante la fe del Licenciado Gustavo Escamilla Flores, Titular de la Notaría Pública No. 26-veintiséis con ejercicio en el Primer Distrito Registral del Estado; mediante el cual solicita se le informe sobre la **Factibilidad de Fraccionar y Urbanizar el Suelo**, para el desarrollo de un Fraccionamiento de tipo Habitacional Unifamiliar de Urbanización Inmediata, el cual se denominará **AIMANT RESIDENCIAL**; relativo a la superficie solicitada de **34,512.77 metros cuadrados**, conformada por los predios identificados con los números de expediente catastral **51-007-088, 51-007-089, 51-007-090, 51-007-091, 51-007-103**; colindantes a la Av. Paseo del Acueducto, al sureste del fraccionamiento Antara, Distrito Urbano La Bola, Delegación Huajuco, en el Municipio de Monterrey, Nuevo León; Vistos los planos presentados, la inspección física del terreno, los dictámenes técnicos, legales y demás constancias que obran en el expediente, y;

## CONSIDERANDO

- I. Que en fecha 16-dieciséis de diciembre del 2019-dos mil diecinueve, el C. Juan Fernando Albalete y De Alba, en su carácter de apoderado legal de la persona moral denominada



Banca Afirme, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero, División Fiduciaria, Fideicomiso No. 73749, solicitó la **Factibilidad de Fraccionar y Urbanizar el Suelo**, para el desarrollo de un Fraccionamiento de tipo Habitacional Unifamiliar de Urbanización Inmediata, el cual se denominará **AIMANT RESIDENCIAL**; relativo a la superficie solicitada de **34,512.77 metros cuadrados**, identificado con el número de expediente catastral **51-007-088, 51-007-089, 51-007-090, 51-007-091, 51-007-103**; colindante Av. Paseo del Acueducto, al sureste del fraccionamiento Antara, Distrito Urbano La Bola, Delegación Huajuco, en el Municipio de Monterrey, Nuevo León,

- II. Que mediante escrito presentado en fecha 20-veinte de mayo del 2020-dos mil veinte, por el C. Juan Fernando Albaete y De Alba, en su carácter de apoderado legal de la persona moral denominada Banca Afirme, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero, División Fiduciaria 73749, compareció nuevamente ante la suscrita Autoridad manifestando lo siguiente: *"...SOLICITAMOS ANTE ESTA SECRETARÍA EL DESESTIMIENTO DEL EXPEDIENTE MENCIONADO Y LA DEVOLUCIÓN DE LA PAPELERÍA CORRESPONDIENTE CON EL FIN DE REALIZAR LAS CORRECCIONES NECESARIAS E INGRESARLO NUEVAMENTE DE MANERA CORRECTA MÁS ADELANTE..."*

Por lo anterior y debido a que con el desistimiento del presente trámite no se afectan intereses de terceros o de la colectividad y de conformidad con lo establecido por los artículos 1 Fracción IX, 11 fracción XXXI y 399 fracción X, de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León; artículos 86, 89 y 91 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; artículos 16 fracción X, 93, 94 fracción V, 95, 98 fracción IV, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey, el suscrito Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey, Nuevo León:

#### ACUERDA:

**PRIMERO:** Se acuerda de conformidad con la petición del C. Juan Fernando Albaete y De Alba, en su carácter de apoderado legal de la persona moral denominada Banca Afirme, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero, División Fiduciaria 73749, relativo al **Desistimiento** de la solicitud de la Factibilidad de Fraccionar y Urbanizar el Suelo, para el desarrollo de un Fraccionamiento de tipo Habitacional Unifamiliar de Urbanización Inmediata; respecto de los predios identificados con los números de expediente catastral 51-007-088, 51-007-089, 51-007-090, 51-007-091 y 51-007-103 colindantes a la Av. Paseo del Acueducto, al sureste del fraccionamiento Antara, Distrito Urbano La Bola, Delegación Huajuco, en el Municipio de Monterrey, Nuevo León; por lo cual se da por concluido el trámite del expediente administrativo N° F-055/2019.



**SEGUNDO:** En relación a su solicitud de que le sean devueltos los documentos legales y técnicos que forman parte del citado expediente administrativo; esta Autoridad estima que lo conducente es autorizarle la devolución únicamente de las documentales originales fueran aportadas por el propio promovente, por lo que se dejan copias simples de las referidas documentales, esto para constancia de las actuaciones realizadas en el expediente que nos ocupa, mismo que será enviado al archivo.

**TERCERO:** Notifíquese personalmente por conducto del Notificador adscrito a esta Secretaría. Así lo acuerda y firma el C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey, N.L. -----

**LIC. ROQUE YANEZ RAMOS**  
**EL C. SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA**

VCG/AGG

Lo que notifico a Usted mediante el presente instructivo que entregué a una persona que dijo llamarse Juan Fernando Albalade y de Alba siendo las 10:30 horas del día 02 del mes de Julio del año 2020.

EL C. NOTIFICADO

LA PERSONA CON QUIEN SE ENTIENDE LA DILIGENCIA

NOMBRE Arg. Efran De la Riva  
FIRMA

NOMBRE Juan Fernando Albalade y de Alba  
FIRMA

